

Sr Corregidor, cuyos Comisarios deverán presen-
ciar el ajuste formal, conclusion de los encau-
zamientos y admitir los poderes que para ve-
rificarles les confieran las Diputaciones de
este partido; de que enterada esta Ciudad
condescendio con lo que propone Iha. Junta
Acordo nombrar por Comisarios para el
fin que ésta propone à los v. res D.º Andrey
Terrer, y D.º Josef Maria Muño, como
Regidores, con el Caballero Personero ya
D.º Pedro Maria Menchuren y D.º Josef
Maria Rocafull como hacendados dando cuen-
ta Iho. v. res Regidores à esta Ciudad de
lo que resulte.

Corresponde à la letra con el acuerdo origi-
nal que queda en el libro Capitular con-
niente à que me remito y en fe de ello
doy el presente que firmo en esta Iha.
Ciudad de Lorca à primero de Marzo de mil
y ochocientos—

Miguel

Deves
Diaz

3

N.º 207

En Lorca en tres del referido mes y año yo
el Escribano hice saber el acuerdo que ante
cede testimoniado à D.º Pedro Maria Men-

